

JAIME PAZ ZAMORA
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA
REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que el Ing. Angel Zannier Claros, Ministro de Energía e Hidrocarburos, se ausentará del país con destino a la ciudad de Caracas, República de Venezuela, a partir del 29 de diciembre de 1990 hasta el 2 de enero de 1991. Que de conformidad al D.L. 10460 de 12 de septiembre de 1972 es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa de ese Despacho.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnase Ministro de Energía e Hidrocarburos, con carácter interino, al Ing. Fernando Rodríguez Cornejo, Subsecretario de Energía e Hidrocarburos, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, el día veinte y ocho de diciembre de mil novecientos noventa años.

FDO. JAIME PAZ ZAMORA, Presidente Constitucional de la República.